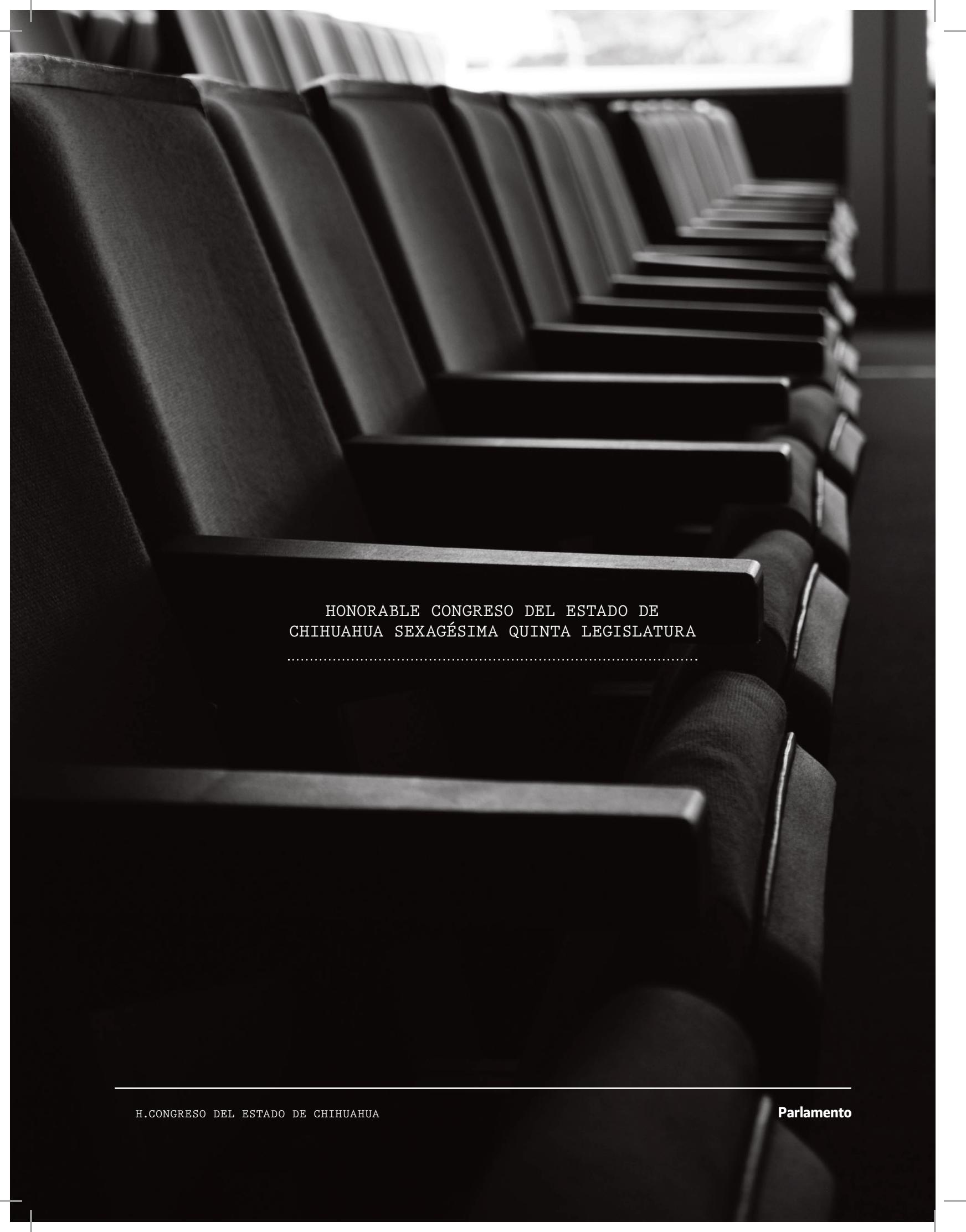


**NO.**





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

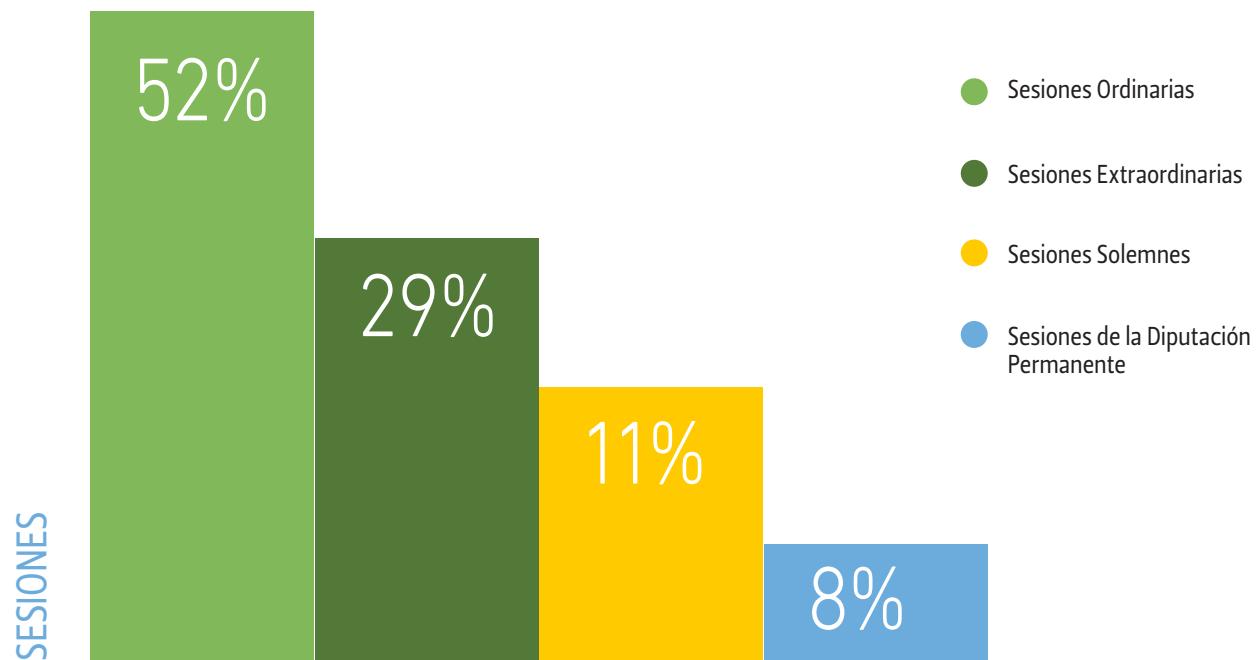
.....

# PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

## ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS

SESIONES CELEBRADAS DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2017

Total de sesiones celebradas	101
Sesiones Ordinarias	53
Sesiones Extraordinarias	8
Sesiones Solemnes	10
Sesiones de la Diputación Permanente	30

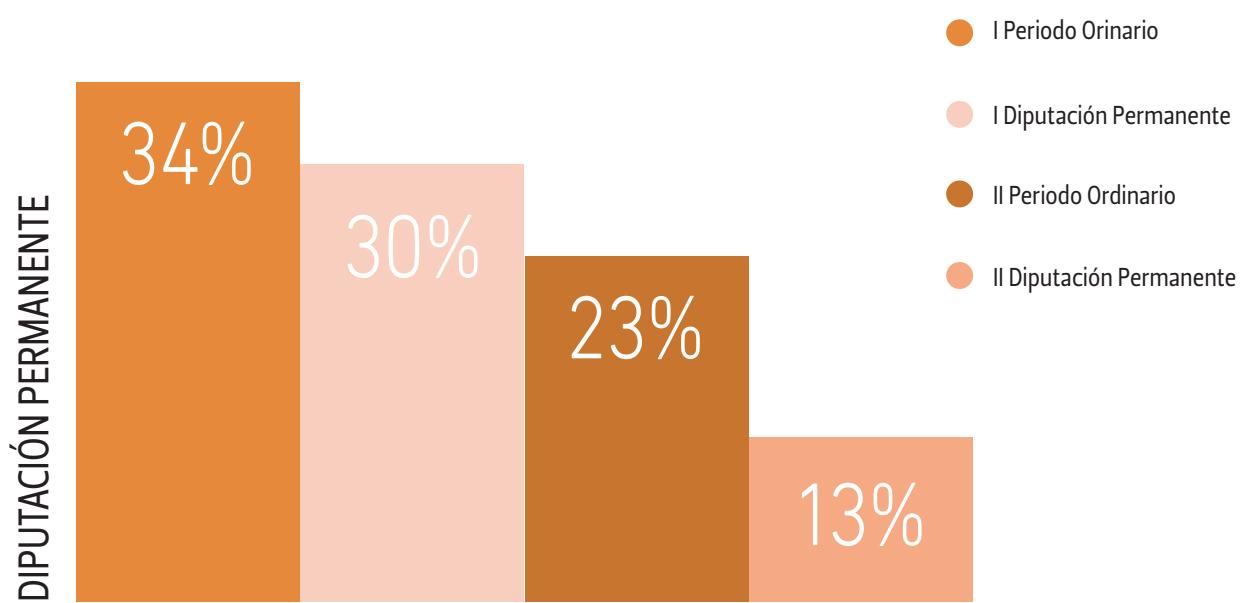


HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS

SESIONES CLASIFICADAS SEGÚN SU PERÍODO.

TIPO DE SESIONES	NÚMERO DE SESIONES
I Periodo Ordinario	25
I Diputación Permanente	11
II Periodo Ordinario	28
II Diputación Permanente	19



# RELACIÓN DE ASISTENCIA A LAS SESIONES EN PLENO

## (ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES)

DIPUTADO	PARTIDO	54 SESIONES ORDINARIAS			8 SESIONES EXTRAORDINARIAS			11 SESIONES SOLEMNES			73=100%
		A	J	F	A	J	F	A	J	F	
Dip. Aguilar Jiménez Rubén	PT	50	4	0	8	0	0	9	0	2	97.26%
Dip. Alfaro Ontiveros Gustavo	PAN	53	1	0	7	1	0	9	1	1	98.63%
Dip. Beltrán Amaya Imelda Irene	PRI	53	1	0	8	0	0	11	0	0	100%
Dip. Fierro Terrazas Israel	PES	51	3	0	7	1	0	9	1	1	98.63%
Dip. Frías Bencomo René	PNA	51	2	1	8	0	0	8	3	0	98.63%
Dip. Fuentes Tellez Adriana	PRI	49	5	0	6	2	0	9	1	1	98.63%
Dip. Gámez Gutiérrez Blanca	PAN	52	2	0	8	0	0	11	0	0	100%
Dip. García Cantú Gabriel Ángel	PAN	51	3	0	7	1	0	9	1	1	98.63%
Dip. Gloria González Alejandro	PVEM	48	6	0	5	2	1	7	1	3	94.52%
Dip. González Alonso Carmen Rocío	PAN	54	0	0	8	0	0	10	0	1	98.63%
Dip. Hernández Martínez Maribel	PAN	48	2	4	8	0	0	10	0	1	93.15%
Dip. Ibarra Rivera Liliana Araceli	PAN	51	3	0	6	2	0	8	2	1	98.63%
Dip. Jurado Alonso Patricia Gloria	PAN	52	2	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. La Torre Sáenz Miguel Francisco	PAN	54	0	0	8	0	0	10	0	1	98.63%
Dip. Malaxechevarría González Francisco Javier	PAN	54	0	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Marín Franco Laura Mónica	PAN	50	4	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Mendoza Mendoza María Antonieta	PNA	51	3	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Ortega Maynez Leticia	MORENA	50	4	0	6	2	0	10	1	0	100%
Dip. Portillo Hidalgo Citlalic Guadalupe	PAN	50	4	0	7	1	0	11	0	0	100%
Dip. Quezada Flores Hever	PVEM	52	2	0	8	0	0	11	0	0	100%

A: ASISTENCIA.

J: FALTA JUSTIFICADA

F: FALTA NO JUSTIFICADA

DIPUTADO	PARTIDO	54 SESIONES ORDINARIAS			8 SESIONES EXTRAORDINARIAS			11 SESIONES SOLEMNES			73=100% PORCENTAJE
		A	J	F	A	J	F	A	J	F	
Dip. Rea y Pérez Martha	PNA	53	1	0	7	1	0	11	0	0	100%
Dip. Sáenz Ramírez Rocio Grisel	PRI	52	2	0	8	0	0	11	0	0	100%
Dip. Siqueiros Loera Nadia Xóchitl	PAN	52	2	0	7	1	0	11	0	0	100%
Dip. Soto Prieto Jorge Carlos	PAN	53	1	0	8	0	0	9	1	1	98.63%
Dip. Torres Estrada Pedro	MORENA	52	2	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Torres Hernández María Isela	PRI	52	2	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Tovar Aragón Crystal	PRD	52	2	0	8	0	0	10	0	1	98.63%
Dip. Uribe Montoya Victor Manuel	PAN	52	2	0	7	1	0	10	0	1	98.63%
Dip. Valenciano García Jesús Alberto	PAN	52	2	0	7	1	0	10	1	0	100%
Dip. Vallejo Lozano Miguel Alberto	PMC	51	3	0	6	2	0	10	1	0	100%
Dip. Vega Nevárez Héctor	PT	53	1	0	8	0	0	11	0	0	100%
Dip. Velázquez Ramírez Diana Karina	PRI	53	1	0	8	0	0	10	1	0	100%
Dip. Villarreal Macías Jesús	PAN	52	2	0	8	0	0	10	1	0	100%

**RELACIÓN DE ASISTENCIA A LAS SESIONES EN PLENO**  
 (ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES)

07

**I DIPUTACIÓN PERMANENTE**

11 SESIONES = 100%

DIPUTADO	PARTIDO	A	J	F	PORCENTAJE
Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González	PAN	11	0	0	100%
Dip. Beltrán Amaya Imelda Irene	PRI	10	1	0	100%
Dip. Gámez Gutiérrez Blanca	PAN	11	0	0	100%
Dip. Mendoza Mendoza María Antonieta	PNA	10	1	0	100%
Dip. Sáenz Ramírez Rocío Grisel	PRI	11	0	0	100%
Dip. Jesús Villarreal Macías	PAN	10	1	0	100%
Dip. Torres Estrada Pedro	MORENA	9	2	0	100%
Dip. Valenciano García Jesús Alberto	PAN	7	4	0	100%
Dip. Vega Nevárez Héctor	PT	10	1	0	100%

**II DIPUTACIÓN PERMANENTE**

18 SESIONES = 100%

DIPUTADO	PARTIDO	A	J	F	PORCENTAJE
Dip. Alfaro Ontiveros Gustavo	PAN	16	2	0	100%
Dip. Beltrán Amaya Imelda Irene	PRI	17	0	1	94.44%
Dip. Gámez Gutiérrez Blanca	PAN	18	0	0	100%
Dip. Mendoza Mendoza María Antonieta	PNA	16	1	1	94.44%
Dip. Sáenz Ramírez Rocío Grisel	PRI	16	2	0	100%
Dip. Siqueiros Loera Nadia Xóchitl	PAN	15	3	0	100%
Dip. Torres Estrada Pedro	MORENA	17	1	0	100%
Dip. Valenciano García Jesús Alberto	PAN	16	2	0	100%
Dip. Vega Nevárez Héctor	PT	17	1	0	100%

## REUNIONES DE COMISIÓN POR TIPO DE COMISIÓN

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TOTAL DE REUNIONES POR COMISIÓN 335

DE DICTAMEN LEGISLATIVO

<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
Asuntos Fronterizos	2
Ciencia y Tecnología	3
Derechos Humanos	11
Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo	6
Desarrollo Rural	8
Desarrollo Social	6
Ecología y Medio Ambiente	8
Economía, Turismo y Servicios	9
Educación y Cultura	17
Energía	6
Familia, Asuntos Religiosos y Valores	6
Igualdad	7
Justicia	25
Juventud y Deporte	7
Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano	4
Participación Ciudadana	5
Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales	19
Programación, Presupuesto y Hacienda Pública	27
Protección Civil	8
Pueblos y Comunidades Indígenas	7
Salud	13
Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales	7
Seguridad Pública	9
Trabajo y Previsión Social	7
Transparencia y Acceso a la Información Pública	8

# REUNIONES DE COMISIÓN POR TIPO DE COMISIÓN

69

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

TOTAL DE REUNIONES POR COMISIÓN 335

COMISIÓN DE CARÁCTER FISCALIZADOR

<u>NOMBRE</u>		<u>TOTAL</u>
Fiscalización	Especiales	9
Comisión Plural para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Especiales	7
Comisión Plural para la Designación de Comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua	Especiales	4
Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado y de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública	Especiales	3
Especial de Asuntos Forestales	Especiales	5
Especial de Atención a Grupos Vulnerables	Especiales	6
Especial de Atención a las Niñas, Niños y Adolescentes	Especiales	5
Especial de Gestión Social y Tramitación Popular Ciudadana	Especiales	1
Especial de Movilidad Urbana	Especiales	7
Especial de Revisión de Deudas Diversas del Estado	Especiales	2
Especial de Seguimiento de Feminicidios en el Estado de Chihuahua	Especiales	1
Especial del Agua	Especiales	11
Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte (VIVEBUS)	Especiales	2
Comité de Biblioteca	Especiales	8
Comité de Administración		
Comisiones Unidas: Educación y Cultura, Participación Ciudadana (2), Derechos Humanos, Especial de Atención a Grupos Vulnerables (3), Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública (6), Educación y Cultura, Justicia (2), Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública (2), Especial de Movilidad Urbana, Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte (VIVEBUS) (4), Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, Especial del Agua (2), Especial del Agua, Especial de Asuntos Forestales, Desarrollo Rural (1), Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales (5), Ecología y Medio Ambiente, Especial del Agua (2)	Especiales	29

REUNIONES PARA ATENDER MESAS TÉCNICAS

<u>NOMBRE</u>	<u>TOTAL</u>
Desarrollo Rural	5
Desarrollo Social	50
Ecología y Medio Ambiente	31
Educación y Cultura	4
Familia, Asuntos Religiosos y Valores	2
Justicia	2
Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano	21
Participación Ciudadana	5
Pueblos y Comunidades Indígenas	21
Salud	21
Especial de Asuntos Forestales	10
Especial de Atención a Grupos Vulnerables	11
Especial del Agua	2
Comité de Biblioteca	10
Comisiones Unidas: Derechos Humanos, Especial de Atención a Grupos Vulnerables (7), Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública (9), Especial de Movilidad Urbana, Especial para la Atención del Servicio Público de Transporte (VIVEBUS) (12)	28

TOTAL DE REUNIONES PARA ATENDER MESAS TÉCNICAS

223

## PORCENTAJE DE ASUNTOS PRESENTADOS POR TIPO DE PROMOVENTELXV LEGISLATURA

DEL 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

<u>TIPO DE PROMOVENTE</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>
AYUNTAMIENTOS	308	37.11%
CONGRESO DE LA UNIÓN	3	0.36%
OTROS	6	0.72%
PODER EJECUTIVO	34	4.10%
PODER JUDICIAL	3	0.36%
PODER LEGISLATIVO	475	57.23%
PODER LEGISLATIVO, PODER EJECUTIVO	1	0.12%
<u>TOTAL 830</u>		

### DE LOS OTROS PROMOVENTES.

Estos promoventes son aquellos que no tienen el derecho iniciar leyes y decretos en los términos del artículo 68 de la Constitución Política, por ejemplo, los partidos políticos que mediante oficio comunican el nombre del Diputado (a) que fungirá como Coordinador (a) de su Grupo Parlamentario.

## PORCENTAJE DE ASUNTOS RESUELTOS LXV LEGISLATURA

### ASUNTOS DE LA LEGISLATURA

RESUELTOS		
	APROBADOS	RECHAZADOS
RECIBIDOS	494	22
		PENDIENTES
<b>830</b>	<b>516</b>	<b>314</b>
PORCENTAJE	62.16%	37.84%

### D E S G L O S E D E A S U N T O S D E L A L E G I S L A T U R A

	<u>RECIBIDOS</u>	<u>RESUELTOS</u>	<u>PENDIENTES</u>
CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO	8	8	0
CUENTA PÚBLICA	135	0	135
CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN	1	1	0
DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1	1	0
ESTADO FINANCIERO	1	0	1
INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL	1	0	1
INFORME PODER EJECUTIVO	1	1	0
INICIATIVA	648	472	176
MINUTA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN	3	3	0
NOMBRAIMIENTOS	12	12	0
OFICIO	17	16	1
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	1	1	0
PROPUESTAS	1	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>830</b>	<b>516</b>	<b>314</b>

# RESOLUCIONES EMITIDAS

## LXV LEGISLATURA

### RESOLUCIONES EMITIDAS

Acuerdos	215
Decretos	382
Leyes	3
Iniciativas del Congreso de la Unión	5
<b>TOTALES</b>	<b>605</b>

### ACUERDOS POR TIPO CLASIFICACIÓN

AARCH Envío al archivo en virtud de darse por atendido el asunto	9
ACFISC Acuerdos que recaen a acciones de fiscalización	1
APPEA Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado	1
APPEC Aprobación del Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado	1
ASNEG Resolución del asunto en sentido negativo	10
EXHOR Exhorto a una autoridad	37
MINDC Aprobación de Minuta Proyecto de Decreto enviado por el Constituyente Permanente	1
RECOM Regresa el asunto a comisión	1
RESER No se analiza el fondo del asunto	1
SMARC Envío al archivo en virtud de que el asunto ha quedado sin materia	2
URGEN Acuerdos derivados de iniciativas resueltas con el carácter de urgente	148
Sin clasificación	3

## DECRETOS POR TIPO CLASIFICACIÓN

ABDEC Abrogación de Decreto	1
APAGL Aprobación de la Agenda Legislativa	1
APLIE Aprobación de Ley de Ingresos del Estado	1
APLIM Aprobación de Ley de Ingresos de Municipio	67
APPDS Aprobación de los Planes Estatales de Desarrollo y de Seguridad Pública	1
APPEE Aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado	1
APTVV Aprobación de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones	67
ARPEX Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones	8
ARPOR Apertura de Periodo Ordinario de Sesiones	2
ARPSE Apertura de Periodo de Sesiones	1
ARPSE Apertura de Periodo de Sesiones	2
AUCEP Autorización de creación de entes públicos	1
AUPEN Autorización de otorgamiento de Pensión a servidores públicos	3
CELEC Constitución del Pleno en Colegio Electoral	5
CLPEX Clausura del Periodo Extraordinario de Sesiones	10
CLPSE Clausura de Periodo de Sesiones	4
CONPE Convocatoria a Periodo Extraordinario	2
CTAPB Cuentas Públicas	41
CUMRL Cumplimiento de Resolución	3
CVPEX Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones	6
DREOF Declaratoria de Recinto Oficial	4
DRFCT Declaratoria de Reforma Constitucional	5
EDFIN Estados Financieros	29
EXDEC Expedición de Decreto	18
EXLEY Expedición de Ley	3
INLEG Instalación de Legislatura	1
ITCYC Integración de Comisiones y Comités	1
ITGGP Integración de Grupos Parlamentarios	1
ITJCP Integración de la Junta de Coordinación Política	2
ITMDT Integración de la Mesa Directiva	1
MINDC Aprobación de Minuta Proyecto de Decreto enviado por el Constituyente Permanente	1
MINDC Aprobación de Minuta Proyecto de Decreto enviado por el Constituyente Permanente	1

**DECRETOS POR TIPO CLASIFICACIÓN**

NOMBR Nombramiento	15
PREMI Otorgamiento de Premios y Reconocimientos	1
RFCLC Reforma a Constitución, Leyes y Códigos	2
RFCNT Reforma Constitucional	5
RFCOD Reforma a Código	3
RFDEC Reforma de Decreto	21
RFLEY Reforma de Ley	28
RFLIE Reforma a Ley de Ingresos del Estado	1
RFLIM Reforma a Ley de Ingresos de Municipio	11
Sin clasificación	1

Opinión

Parlamento



# EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS HUMANOS

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES

Un viaje desde el México Independiente hasta nuestros días Resulta sumamente interesante estudiar la historia del México independiente a través de la lectura de documentos y textos jurídicos, pues en ese mar de páginas encontramos no pocas deliberaciones que aún conservan su vigencia y de entre las cuales quisiera destacar los diversos textos constitucionales que no solo han moldeado el sistema jurídico sino la vida política de nuestro país. De su análisis surge el presente artículo como una invitación a reflexionar sobre la libertad los derechos humanos, una travesía que parte del derecho comparado para abordar sus antecedentes conceptuales en el derecho mexicano de la época de independencia hasta culminar con su definición en nuestra Constitución vigente.

Se podría conjeturar acertadamente que en los primeros textos constitucionales del México independiente los derechos humanos no eran contemplados, sin embargo es importante mencionar que desde el derecho comparado se pueden encontrar menciones a lo que ahora conocemos como derechos humanos tan remotas como las declaraciones de Ciro el grande, rey persa que conquistó la ciudad de Babilonia el siglo VI a.C., quien estableció la igualdad racial, decidió liberar a los esclavos y permitir a sus súbditos escoger su propia religión.

Ahora bien, otro antecedente sobre libertades y derechos, el más citado quizás, es la Carta Magna de 1215, que buscaba acotar el poder del Rey “Juan sin tierra”, documento que ha tenido un impacto extensivo en el desarrollo posterior del derecho anglosajón y que serviría de base ideológica para diversos movimientos independentistas de América incluyendo aquellos que devinieron en la declaración de Independencia de Estados Unidos en 1776 y el Acta de Independencia del Imperio Mexicano de 1821.

La consolidación de los derechos humanos en el panorama internacional tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo XX, posterior a la primera y segunda guerras mundiales, sin embargo podemos encontrar una serie de concesiones muy semejantes a la concepción actual de los derechos humanos en los diversos textos constitucionales del México independiente. Veamos por ejemplo el artículo 4 de la Constitución de Cádiz que establecía la obligación de la nación de “proteger por leyes sabias y justas

la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen.”

Durante los primeros años del México Independiente podemos observar en el texto constitucional la marcada deferencia y especial atención a la garantía de libertad, entendida esta libertad, no como un derecho individual, sino como el derecho de la nación a ostentar y defender su independencia política. Esto queda muy claro al leer el artículo primero del Acta Constitutiva de la Federación de 1824, que describe a la nación mexicana como “... para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia”.

En la Constitución de 1857 los derechos del hombre se posicionan en el lugar privilegiado de la sección primera y en su artículo primero reconoce que estos derechos “...son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara: que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución”. Además su artículo octavo incorpora como uno de los derechos “políticos” el de votar por todos los cargos de elección popular directa y ser votado si concurren las cualidades exigidas por la ley en cada caso.

Esta visión garantista serviría de fundamento para la Constitución de 1917, con el importante agregado de derechos sociales, primera en el mundo que los abordaba, y por lo que fue pionera en su tiempo para quedarse estancada durante un tiempo. Fue hasta el 2011 cuando la Constitución dio un nuevo salto con las reformas en materia de derechos humanos, al hablar del reconocimiento de derechos humanos se cambió el paradigma de las garantías individuales, con lo que se introdujo el principio Pro Persona o interpretación conforme, así como la obligación de todas las autoridades de respetar, proteger y promover los derechos humanos.

Como hemos podido observar las libertades y derechos han ido transitando desde una concepción en la que el Estado o el Monarca ocupan un lugar central hasta una visión humanista donde mediante el establecimiento de restricciones y obligaciones a los poderes públicos el individuo es quien ocupa el lugar principal.

La historia nos enseña cómo debemos mejorar; diría un pensador que quien no conoce su historia está condenado a repetirla y es sin duda una expresión tan usual como cierta, en especial cuando las personas hablan de quienes no aprenden de sus equivocaciones. En este sentido, es también muy usual escuchar que México es un país sin memoria con una clara referencia a que México no aprende de sus errores, de su historia. Podríamos entonces profundizar en esa perspectiva y juzgar a nuestro país por los errores de su historia, sin embargo, por justicia a los héroes que nos dieron Patria, tenemos un deber de hablar también de las aciertos que la historia nos dio, puntualizando que México sí tiene memoria de sus victorias, mismas que se engalanaron con un pueblo que las vive. Desde la independencia hasta la fecha hay una victoria de la que el pueblo mexicano tiene memoria, y sin mencionarla, la demuestra en práctica, haciendo de México la Patria de la Fraternidad.

Consolidada la independencia, fue un panorama difícil para el país poderse definir, dígase de otra forma: poderse organizar. Es bastante interesante que la autodeterminación de la nación le costó muchas guerras y conflictos a quienes pretendían figurar en la construcción del Estado y el Estado se construyó así, en consideración de la diversidad y pluralidad nacional. Era pues imposible la consolidación de un Estado impositivo de una sola corriente, de una sola manera, era necesario reconocer la fraternidad entre los pueblos que integran México, de lo cual hay un reconocimiento constitucional en el Artículo 2o. que a la letra dice: "La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."

Si bien es cierto en el artículo se hace énfasis a los pueblos originarios, la realidad es que la Federación no existe de manera casual. Después de la independencia y un siglo de guerra, este tipo de composiciones no existen por azar, podemos creer que sólo somos una federación por nombre y por funcionar centralista-mente, lo cual sucede porque lo dejamos pasar; sin embargo lo maravilloso de México está en las diferencias que crean unidad, porque como en una gran familia podremos portar el mismo apellido patriótico pero no ser iguales a los demás: un chihuahuense es valiente, noble y leal con los hermanos de Oaxaca o Morelos, a pesar de no compartir costumbres, ideas o desenlaces históricos, podemos afirmar con gusto que precisamente, nues-

tras diferencias enriquecen nuestra Patria.

Una confirmación a esto es el debate de nuestra Constitución de 1917, donde se discutió fervientemente la primer expresión del artículo primero de nuestra Constitución, pues inicialmente el dictamen del artículo iniciaba hablando de "La República Mexicana", bajo la argumentación de que el modelo de Estados Unidos era una copia al país vecino, lo cual llevó a que los distintos hombres ilustres del país defendieran la idea de una federación: "C. Luis Manuel Rojas. Una de las razones que alega la comisión es fundamental a primera vista, porque dice que en México no hay absolutamente ninguna tradición, como en Estados Unidos, para la separación de estados... yo le voy a demostrar a la comisión que en este particular también incurre en un error lamentable... El 15 de septiembre de 1821, la península de Yucatán, que formaba una capitanía enteramente separada de la Nueva España, proclamó su independencia y voluntariamente envió una comisión de su seno para que viniera a la capital de México... se levantó la Revolución en Campeche, proclamando, espontáneamente su anexión a México... voluntariamente quiso Chiapas desprendérse de la antigua capitanía de Guatemala, a que pertenecía, para quedar definitivamente agregada a nuestro país, como ha sucedido hasta ahora, y es así como tuvieron origen los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán... Por lo demás, señores, yo me refiero de una manera muy especial en esta peroración a los diputados de Jalisco, de Sinaloa, de Sonora, de Durango, de Colima, de Tepic, de Chihuahua, de Coahuila, de Guanajuato, y de Tabasco, Yucatán, Campeche y Chiapas; pero principalmente a los del norte, porque los del norte tienen antecedentes gloriosos..."

¿Por qué entonces recordar esto? Sencillo, el nacimiento de México se hizo reuniendo distintos territorios y volantes, lo que reafirmó para la nación un espíritu de solidaridad y fraternidad. Por eso México es la Patria de la fraternidad, porque no mira las distinciones antes de ayudar, porque su apoyo no depende de que el otro sea igual. La historia lo demuestra, no importa un pasado de guerra con España, México entre 1939 y 1942 abrió su territorio para refugiar a los exiliados españoles, o del masivo exilio de indígenas guatemaltecos en los 80, de los desplazados por la violencia en Centroamérica de la década pasada o de refugiados sirios, sin duda también se ve en las catástrofes naturales en territorio nacional donde los Estados se vuelven uno. Esa es también la historia que debemos recordar, donde la pluralidad y la diversidad son motivo de hermandad, la historia que nos motiva a ser la Patria de la Fraternidad.

# LA VERDADERA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

JAHAZIEL DAVID TORRES SANTIESTEBAN

“La mitad de mexicanos no sabe que México se independizó de España” reza el título de una nota en la sección internacional del Diario El País en una de sus ediciones del 2015 que versa sobre una encuesta de conocimientos históricos básicos realizada por Parametría. Dicho encabezado en principio resulta alarmante, sin embargo, en el presente texto intentaré ir más allá de los señalamientos para encontrar el porqué, aparentemente, existe un gran segmento de los mexicanos que desconoce inclusive de qué país México obtuvo su independencia.

Indudablemente la ciencia histórica ha avanzado enormemente desde aquel día en que a Herodoto se le ocurrió narrar con precisión las guerras médicas entre Grecia y Persia, pero una cosa sigue siendo cierta: la historia es un producto humano, y por lo tanto esa narración de hechos se encuentra sujeta a un sesgo natural ¿o cultural? Así lo fue y lo seguirá siendo, podemos suponer que el pasado es inmutable pero en las líneas y discursos posteriores las narrativas se modifican e interpretan continuamente: los vencedores escriben y re-escriben la historia.

¿Es acaso el sistema educativo el culpable de nuestro desconocimiento sobre la historia de México?

## El maniqueísmo de la Historia Oficial

Cómo podemos exigir a los 800 ciudadanos que fueron encuestados por Parametría conocimientos básicos acerca de la etapa de independencia, cuando desde la educación básica se nos inculca una historia oficial y oficialista de México que trata muy poco acerca de la valoración de los hechos históricos y mucho de historias insípidas que pretenden dibujar héroes y villanos, que so pretexto de inculcar moralina se ven obligados a guardar determinadas apariencias: como la apariencia de un movimiento insurgente que al grito de “viva Fernando VII” buscaba en realidad una independencia temporal, en tanto se expulsaran las tropas francesas de Napoleón fuera de la madre patria; o la apariencia construida en torno a un carismático líder militar que ofreció una tregua a Guerrero para después entrar triunfal a la Ciudad de México, cual verdadero padre de la patria, liderando a realistas e insurgentes por igual el 27 de septiembre de 1821.

## Algunos datos sobre la Independencia de México

Fue al día siguiente (28 de septiembre de 1821) cuando la Junta Soberana congregada en la capital elaboró el acta de Independencia,

Historia es, desde luego, exactamente lo que se escribió, pero ignoramos si es exactamente lo que sucedió.  
Enrique Jardiel Poncela (1901-1952) Escritor español

19

dencia, es decir, no fue sino hasta un mes después de haberse firmado los famosos Tratados de Córdoba y once años después del Grito de Dolores cuando en realidad dio inicio la vida independiente de nuestra nación. Pocos saben que Iturbide el villano fue coronado a petición de la gente, y cuando Santa Anna vio frustrado su plan de casarse con la sexagenaria hermana del emperador como medio para acceder al poder, fraguó el plan de Casa Mata y puso al Congreso en contra de Iturbide, quien optó de nuevo por evitar el derramamiento de sangre, abdicó y se exilió en Europa. En su ausencia el Congreso lo declaró traidor y ordenó que se le fusilara al pisar suelo mexicano, así como sucedió en Tamaulipas en julio de 1824.

## La ciencia en México: ¿Peligrosa?

Todos hemos escuchado alguna vez la frase “el conocimiento es poder”, lo cual sigue vigente en la actualidad, aunque cabe aclarar, no es lo mismo conocimiento que títulos académicos o notas escolares, hoy lo que sabes y sobre todo, lo que sabes hacer con lo que sabes, constituye el valor que generas, por ello la importancia que le damos a obtener un título universitario, actualizarnos profesionalmente, capacitarnos o aprender una segunda lengua.

Cuando realizamos un acercamiento a la percepción popular sobre la ciencia y la tecnología ya no resulta tan sorprendente el hecho de que solo un 32 % acertaran a señalar a España como objeto de nuestra emancipación. Por ejemplo, la Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología realizada por el CONACYT y el INEGI en el 2009, arroja entre sus conclusiones que el 57.5% de los mexicanos considera que “debido a sus conocimientos los investigadores científicos tienen un poder que los hace peligrosos”, pero al mismo tiempo indica que el 77.6 % opina que en México debería haber más personas trabajando en áreas de investigación. ¿Qué querrán decir con esto? ¿Necesitamos más gente peligrosa? Esa gente peligrosa que descubre tratamientos eficaces para las enfermedades derivadas del alto índice de obesidad, como lo son la diabetes y la hipertensión y que nos cuestan miles de millones del presupuesto. Sí ¡Por supuesto! Incentivar las mentes inquietas, cultivar más peligros pensantes, es una manera de acercarnos a una mejor calidad de vida, para generar tecnología y conocimiento. ¿Acaso no sería esa nuestra verdadera independencia?

**3 FECHAS**  
**HISTORICAS**  
**A CELEBRAR**  
**EN CHIHUAHUA**

# FUNDACIÓN DE CHIHUAHUA

La región donde hoy se encuentra asentada la ciudad de Chihuahua fue originalmente habitada por los indios Conchos, una tribu de indígenas semi-nómadas que formaban parte de los grupos que los españoles denominaban generalmente como Chichimecas.

El 24 de junio de 1562, Francisco de Ibarra, inició la expedición colonizadora por lo que hoy es Durango y Chihuahua, nombrándolo Nueva Vizcaya. El 20 de marzo de 1598 llegan a las márgenes del Río Sacramento pasando a la historia como los primeros europeos que pisaron el sitio donde hoy está la ciudad de Chihuahua. Era jueves santo, por este motivo bautizaron con ese nombre al Río Sacramento, por la festividad del Santísimo Sacramento que se celebra ese día.

El origen de la ciudad de Chihuahua comienza con el descubrimiento de las cercanas minas y fundación de la población de Santa Eulalia en 1652 por el capitán español Diego del Castillo. Santa Eulalia está situada en medio de una serranía y lo difícil del terreno obstaculizó la construcción y expansión de la ciudad. Debido a ello, en 1709, cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, Antonio Deza y Ulloa, con la instrucción de fundar la cabecera del Real de Minas visitó la población, resolvió convocar a 16 vecinos notables (mineros, comerciantes, funcionarios de gobierno y sacerdotes) para resolver con ellos la conveniencia de constituir a la propia Santa Eulalia en la cabecera del Real de Minas o de fundar para ellos una nueva población en el cercano valle donde confluían los ríos Chuvíscar y Sacramento.

El 12 de octubre de 1709 se llevó a cabo la votación de los notables sobre la fundación del Real de Minas, ocho de los convocados se manifestaron por que se situara en la propia Santa Eulalia, mientras los ocho restantes lo hicieron por la fundación en el valle, ante el empate, el gobernador Deza y Ulloa intervino con su voto

de calidad manifestándose por la fundación de la población en el valle de la junta de los ríos, de esta manera se considera a esa fecha como la fundación oficial de Chihuahua y a Antonio Deza y Ulloa como su fundador.





## 12 DE OCTUBRE DE 1864, LA LLEGADA DE BENITO JUAREZ A CHIHUAHUA

El 12 de octubre de 1864 Benito Juárez llegó a Chihuahua donde permaneció 2 años, 2 meses y 20 días en el Estado, esto, debido a la persecución que tuvieron en su contra miembros del partido conservador y el gobierno intervencionista.

La ruta de Juárez en el estado inició el 29 de septiembre de 1864 cuando llegó a la Hacienda del Río Florido, hoy Villa Coronado. De allí continuó a Valle de Allende, Parral, Camargo, La Cruz, Saucillo, Rosales y finalmente Chihuahua -donde estableció su gobierno y permaneció un año, 4 meses y 5 días, pero tuvo que partir el 5 de agosto de 1865 con rumbo a Ciudad Juárez, donde estuvo 8 meses, y en tránsito un mes y 20 días

Durante su estancia en la capital, Juárez mandó a acuñar 12 monedas. Una decisión que tomó debido a la necesidad que había de cimentar las finanzas.

# DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

El 12 de octubre de 1492, la expedición dirigida por el navegante genovés Cristóbal Colón llegó a la isla Gua-nahani (Bahamas), del Continente Americano después de salir del Puerto de Palos y haber cruzado el Océano Atlántico.

A su regreso a España, Colón dio a conocer por primera vez en Europa la existencia de un “Nuevo Mundo”, lo que se constituyó como un momento fundamental de la historia universal ya que representó el encuentro de distintas civilizaciones que habían evolucionado de manera independiente desde el origen de la humanidad. Posteriormente, algunos países europeos compitieron por la exploración, conquista y colonización del continente americano, dando como resultado el nacimiento de nuevos pueblos, culturas y estados.



# Entregan la Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda

---

En Sesión Solemne encabezada por los Tres Poderes del Estado, fue entregada la Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda, edición 2017, a las ciudadanas Sagrario Silva Vélez y Elsa Marina Sáenz Trillo, quienes se hicieron acreedoras a dicha condecoración, gracias por sus aportaciones a la cultura chihuahueña en las áreas de danza y teatro, respectivamente.

La diputada Antonieta Mendoza Mendoza, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, en su participación en representación del Honorable Congreso del Estado, enalteció la participación de las personas registradas en el concurso, e hizo hincapié sobre la entrega y pasión que imprimen cada uno a la actividad que desarrollan, para hacer del arte, la literatura, el teatro, la danza, la música y las artes plásticas, los medios ideales para que la cultura se establezca en Chihuahua como un modo de vida democrático en el que se haga presente cada día el compromiso de los que luchan contra la injusticia y desenmascaran los excesos, la indolencia y la corrupción, tal y como lo hizo el dramaturgo, Víctor Hugo Rascón.

En el desarrollo del acto solemne, las condecoradas emitieron sus discursos respecto del premio, así como reconocer y agradecer su creación, por ser un tributo a la labor que con tanta dedicación, chihuahuenses realizan, para contribuir mediante este rubro en el desarrollo de la sociedad.

Por su parte, la representante del Poder Ejecutivo, Licenciada María Concepción Landa García Téllez, Secretaria de Cultura, aplaudió el resolutivo emitido por el Jurado Calificador, ya

que ambas artistas multifacéticas, no realizan solo esta labor, también se desarrollan en la lucha social y han sido emisoras de propuestas para la creación de la Ley de Cultura del Estado y la creación de programas sectoriales para que la cultura sea un asunto humano intrínseco de cada persona.

Cabe mencionar que a esta novena edición del concurso se inscribieron en:

- Literatura: el Profesor Román Corral Sandoval.
- Artes Plásticas: Rafael Sáenz Félix.
- Teatro: Elsa Marina Sáenz Trillo, Guadalupe Patricia Cruz Fuentes, José Jesús Ramírez Mendoza y Concepción Pérez Chávez.
- Danza Contemporánea: Sagrario Silva Vélez.
- Gestión Cultural: Flora Isela Chacón Flores.
- Música: Anayensi Ponce de León López.

De las propuestas inscritas, el Jurado Calificador conformado por profesionales experimentados en la cultura chihuahuense, revisaron la trayectoria de cada uno de los nueve expedientes, de los cuales resultó un empate entre las hoy condecoradas.

Cabe mencionar que los nombres de las ganadoras, fueron colocados en el Muro de Chihuahuenses Distinguidos el cual se encuentra ubicado en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda del edificio que alberga al Congreso del Estado.

Por último, es importante destacar que este reconocimiento fue creado por el Congreso del Estado, con el objetivo de reconocer la labor que las personas realizan para enaltecer el desarrollo cultural del estado, en las áreas de teatro, arquitectura, danza, escultura, literatura, humanidades, música, artes plásticas, gestión cultural, entre otras.





EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CONVOCAN AL

## PREMIO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA 2017.

QUE SE DESARROLLARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

» I.- De los lineamientos generales:

■ A. De los participantes:

Podrá participar toda aquella persona o equipos de personas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, en los rubros que a continuación se mencionan:

- a) Proyectos en desarrollo de iniciativas preventivas comunitarias en colonias o barrios, sobre uso indebido y reducción de la demanda de tabaco, alcohol y otras sustancias que provocuen adicción.
- b) Proyectos en desarrollos de centros preventivos escolares en los que participen alumnos, padres, tutores y docentes, en la educación básica, media superior y superior.
- c) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción, a través de los medios de comunicación social.
- d) Proyectos de programas de prevención sobre uso indebido y reducción del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción, en el ámbito laboral.
- e) Proyectos de campañas publicitarias sobre uso indebido y reducción del consumo del tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.
- f) Cualquier proyecto distinto a los anteriores que contengan medidas de prevención al consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias que puedan provocar adicción.

■ B. De los Trabajos:

Los proyectos deberán ser enviados a la Secretaría de Salud, ubicada en la calle 3ra 604, tercer piso, Zona Centro en el despacho del Secretario, sujetándose a las bases siguientes:

- a) Se presentarán por triplicado, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, en un mínimo de 20 cuartillas, acompañado de una copia digital.
- b) Los participantes deberán enviar su proyecto en sobre cerrado con la identificación del autor, su domicilio, número telefónico, correo electrónico, el título y área de su proyecto.
- c) Las propuestas deberán ser inéditas, originales, no premiadas anteriormente y enfocadas exclusivamente a la prevención de las adicciones.

La presente convocatoria entra en vigencia a partir del 25 de agosto del año en curso y la fecha límite para la entrega de los trabajos es el 30 de noviembre de 2017.

» II.- Del "Premio de Prevención a las Adicciones"

El "Premio de Prevención a las Adicciones" será entregado por la Presidencia del H. Congreso del Estado, en una sesión ordinaria.

- a) Se otorgará un primer premio consistente en 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma.
- b) Un segundo premio de 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, una medalla y un diploma.
- c) Un diploma por su participación y colaboración a todos los participantes.

» III.- Del Jurado.

- a) El Jurado estará integrado por dos Diputadas o Diputados del H. Congreso del Estado, dos miembros del Poder Ejecutivo, dos miembros del Poder Judicial y cuatro representantes de los Ayuntamientos que tengan mayor índice de adicciones.
- b) Dicho Jurado será presidido por una persona representante de la Secretaría de Salud.
- c) El fallo del Jurado se emitirá en el mes de diciembre del año en curso y será inapelable.
- d) Una vez emitido el fallo, se notificará inmediatamente a las y los participantes que resultaren triunfadores.
- e) El premio se declarará desierto en caso de que los trabajos presentados no reúnan los requisitos marcados por la convocatoria.

» IV.- Disposiciones finales.

Todos los proyectos de trabajo presentados pasarán a ser propiedad de Gobierno del Estado, quien podrá disponer de los mismos, respetando los créditos de autoría y serán analizados minuciosamente por parte del Poder Legislativo, con la finalidad de convertirlos, en su caso, en Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo o bien Programas de Gobierno. En este caso se hará mención en la exposición de motivos de la autora o autor original de la propuesta.

Lo no previsto en la presente convocatoria, se resolverá por quienes integren el Jurado calificador.

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ  
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXV  
LEGISLATURA

# ¿Conoces los Servicios que ofrece la Biblioteca Carlos Montemayor Aceves del Congreso del Estado?

La División de Documentación y Biblioteca dependiente de la Secretaría de Asuntos Legislativos, tiene como objetivos principales:

Registrar, analizar y preservar la documentación que constituye la “Memoria Legislativa” derivada de las actividades del Congreso; facilitar su consulta institucional y pública, además apoyar al Congreso del Estado, a Diputados y sus Comisiones en el proceso de gestión de asuntos de su competencia con recursos documentales y bibliográficos; ha conformado su colección con una orientación hacia la Investigación Legislativa con temas de Derecho Parlamentario, Constitucional, Civil, Penal, Laboral y Derechos Humanos entre otros.

- En la biblioteca del Congreso del Estado puedes realizar:
- Consulta en Sala de Lectura
- Libros
- Revistas Especializadas
- Diario de Debates del Congreso del Estado de Chihuahua
- Periódico Oficial del Estado
- Obras de Referencia
- Legislación Estatal Derogada
- Discos Compactos
- Colección INEGI
- Consulta a Bases de Datos
- La División ofrece el servicio de consulta a las bases de datos



a nivel referencial (índice automatizado) de Periódico Oficial del Estado desde 1900 a la fecha.

## Navegación a Internet

Ese servicio se otorga a los usuarios por un tiempo máximo de una hora, sólo búsquedas de información. No está permitido el uso de correo electrónico personal, chat, ni juegos, como tampoco consulta de páginas de diversión.

- Consulta de la Memoria Legislativa
- Expedientes generados por el Congreso del Estado desde 1941 a la fecha.
- Elaboración de Bibliografías
- Localización de Información en Bibliotecas o Centros de Información Externos
- Préstamo interbibliotecario
- Ese servicio pone al alcance de nuestros usuarios internos las fuentes documentales existentes en otras bibliotecas.
- Fotocopiado
- Se fotocopia únicamente material existente dentro de la Biblioteca. No se fotocopian libros completos, ni los materiales de Memoria Legislativa que tienen esta restricción.
- Consultas Telefónicas (Bibliografía, referencia y orientación)
- Transferencia de Información





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

# CENTRO DE ACOPIO *x México*

---

**APOYEMOS A QUIENES NOS NECESITAN  
ANTE LOS DESASTRES NATURALES EN NUESTRO PAÍS**

---

**ALIMENTOS:**

- Azúcar
- Leche en polvo
- Café soluble
- Atún
- Arroz
- Frijoles
- Agua embotellada
- Aceite para cocinar
- Galletas

**PERSONAL:**

- Papel sanitario
- Toallas femeninas
- Shampoo
- Jabón de pasta
- Cepillo y pasta dental
- Pañales infantiles y de adulto
- Gel antibacterial
- Material de curación
- Sueros orales

**LIMPIEZA:**

- Cloro
- Jabón en polvo
- Escobas
- Jergas
- Fanelas
- Cubetas

**MASCOTAS:**

- Croquetas
- Carnazas
- Alimento enlatado

**ENTREGA TU APOYO EN:**

Planta baja del Palacio Legislativo  
C. Libertad #9 Col. Centro, Chihuahua, Chih.

**TAMBIÉN PUEDES DONAR EN EFECTIVO**  
en la Secretaría de Servicios Administrativos,  
Piso 6 del Palacio Legislativo

